skandia

Modalidades de Pensión

Av. 19 No 109 A - 30
Teléfono: 658 4123 en Bogotá
Línea Nacional: 01 8000 517 526
www.skandia.com.co

skandia

Modalidades de Pensión

Al estar afiliado en los fondos de pensiones privados, en el régimen de ahorro individual con solidaridad, las personas pueden elegir entre varias posibilidades la forma de pago de su pensión.

De conformidad a lo establecido en la Circular 013 de 2012, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobaron 4 modalidades de pensión nuevas adicionales a las 3 modalidades ya existentes, de esta manera:

Modalidades disponibles:

- Retiro Programado: a cargo de la AFP.
- Retiro Programado sin Negociación del Bono Pensional: a cargo de la AFP.
- Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida: a cargo de la AFP y Aseguradora.
- Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Diferida: a cargo de la AFP y la Aseguradora.
- Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Inmediata: a cargo de la AFP y la Aseguradora.
- Renta Vitalicia Inmediata: a cargo de la Aseguradora.
- Renta Temporal Cierta con Renta Vitalicia de Diferimiento Cierto: a cargo de la Aseguradora.

AFP: Administradora de Fondo de Pensiones.
ASEGURADORA: Aseguradora que tenga aprobado el ramo de pensiones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

skandia

Retiro
Programado

- Esta modalidad de pensión está administrada únicamente por la AFP.
- Los pagos se hacen de manera vitalicia.
- La AFP recalcula todos los años la relación capital/mesada basándose en la rentabilidad y la expectativa de vida.
- Se realiza un control de saldos periodicos para garantizar que el capital sea el suficiente para el pago de la pensión.
- Al fallecer el pensionado y ante la inexistencia de beneficiarios, los recursos pasan a la masa sucesoral.

CUANDO SE APRUEBE
LA SOLICITUD DE PENSIÓN

VIDA PENSIONAL CON PAGOS VITALICIOS

PAGOS

BENEFICIAN A

PENSIONADO

EN CASO DE

PAGOS VAN A

BENEFICIARIOS

MASA
SUCESORAL

SI NO TIENE
BENEFICIARIOS

ADMINISTRADO POR

AFP

skandia

Retiro Programado sin **Negociación del Bono Pensional**

- Esta modalidad de pensión está administrada por la AFP.
- El afiliado se pensiona antes de la fecha de redención del bono pensional sin necesidad de negociarlo.

Requisitos:

- El saldo en la cuenta de ahorro individual del afiliado, sin tener en cuenta el Bono Pensional, debe ser suficiente para alcanzar a realizar los pagos de la pensión hasta la fecha de redención de Bono (más un 30% de tiempo adicional).
- En el momento en que se redime el bono, el afiliado tendrá la posibilidad de escoger la modalidad de pensión definitiva.
- Los excendentes de libre disponibilidad se calcularán en el momento en que se redima el bono pensional.

skandia

Retiro Programado con **Renta Vitalicia Diferida**

El pensionado recibe dos pagos. En primera instancia un Retiro Programado a cargo de la AFP, y en el momento en que este periodo finalice inicia el pago de una Renta Vitalicia a cargo de una Aseguradora.

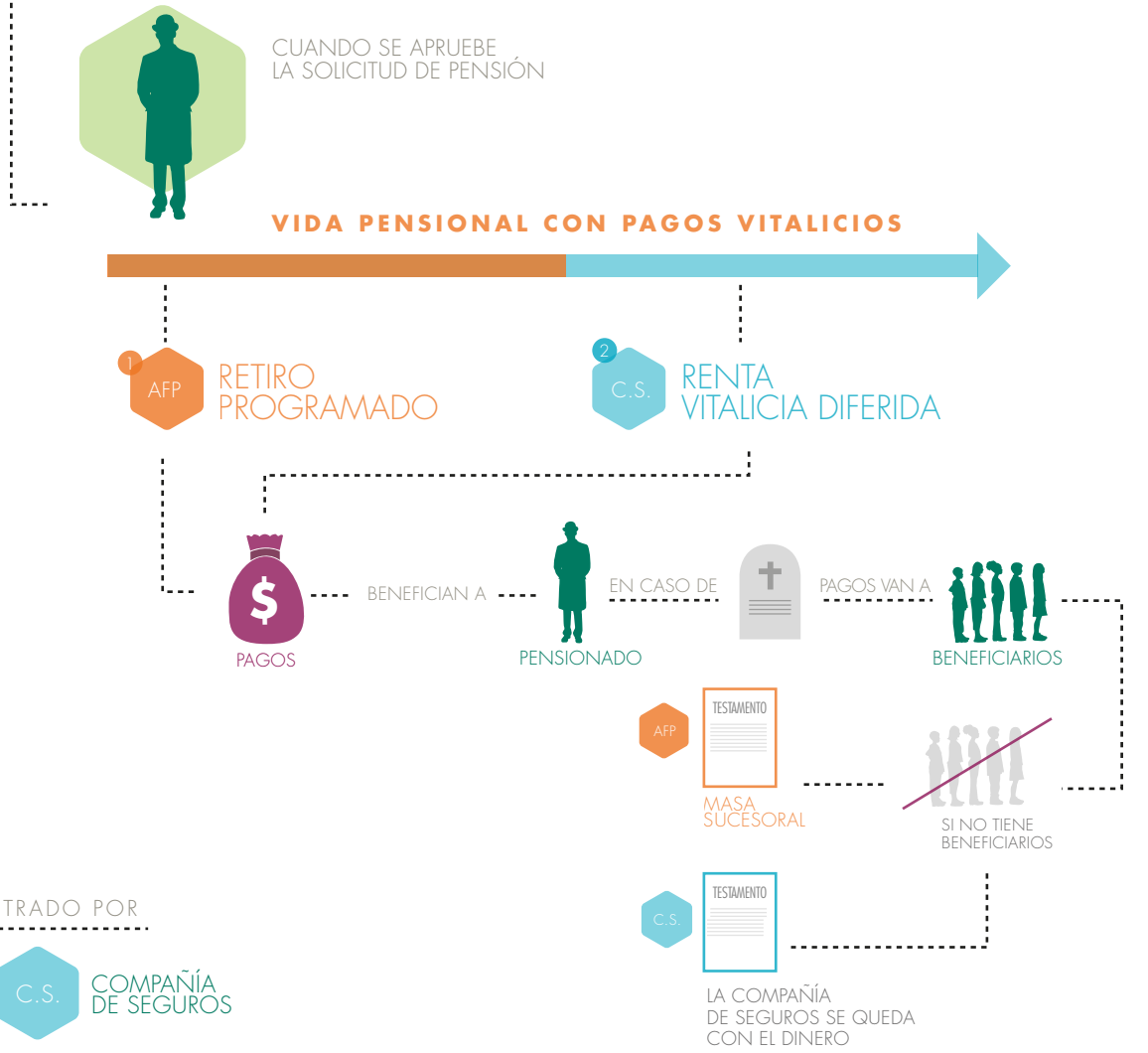

ADMINISTRADO POR

AFP C.S. COMPAÑÍA DE SEGUROS

skandia

Renta Temporal **Variable con Renta Vitalicia Diferida**

- Un afiliado escoge el pago de su pensión en dos etapas:
  1. Renta Temporal Variable (AFP).
  2. Renta Vitalicia Diferida (Aseguradora).
- Los pagos de las mesadas no se hacen de forma simultánea.
- El afiliado puede optar por una mesada pensional más alta durante el periodo de Renta Temporal Variable y menor en la Renta Vitalicia Diferida, o viceversa, dependiendo de sus necesidades.
- El valor y el periodo de pago de las mesadas deberá ajustarse a los parámetros legales.

CUANDO SE APRUEBE
LA SOLICITUD DE PENSIÓN

VIDA PENSIONAL CON PAGOS VITALICIOS

1 AFP RENTA TEMPORAL VARIABLE

1 A 10 AÑOS

2 C.S. RENTA VITALICIA DIFERIDA

PAGOS — BENEFICIAN A — PENSIONADO — EN CASO DE — PAGOS VAN A — BENEFICIARIOS

AFP — TESTAMENTO — MASA SUCESORAL

SI NO TIENE BENEFICIARIOS

C.S. — TESTAMENTO — LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE QUEDA CON EL DINERO

ADMINISTRADO POR

AFP C.S. COMPAÑÍA DE SEGUROS

skandia

Renta Temporal Variable con **Renta Vitalicia Inmediata**

- Esta modalidad de pensión está administrada por una AFP y por la compañía de seguros elegida por el afiliado.
- El pensionado opta por recibir dos pagos simultáneos, un pago por una Renta Temporal a cargo de una AFP y otro pago de una Renta Vitalicia Inmediata a cargo de la aseguradora elegida por el pensionado.
- El afiliado o sus beneficiarios optan por una mesada pensional total más alta durante el periodo de la Renta Temporal y menor en la Renta Vitalicia Inmediata.
- El monto de la pensión corresponderá a la suma de los dos pagos.
- El valor y el periodo de las mesadas deberán ajustarse a los parámetros legales.

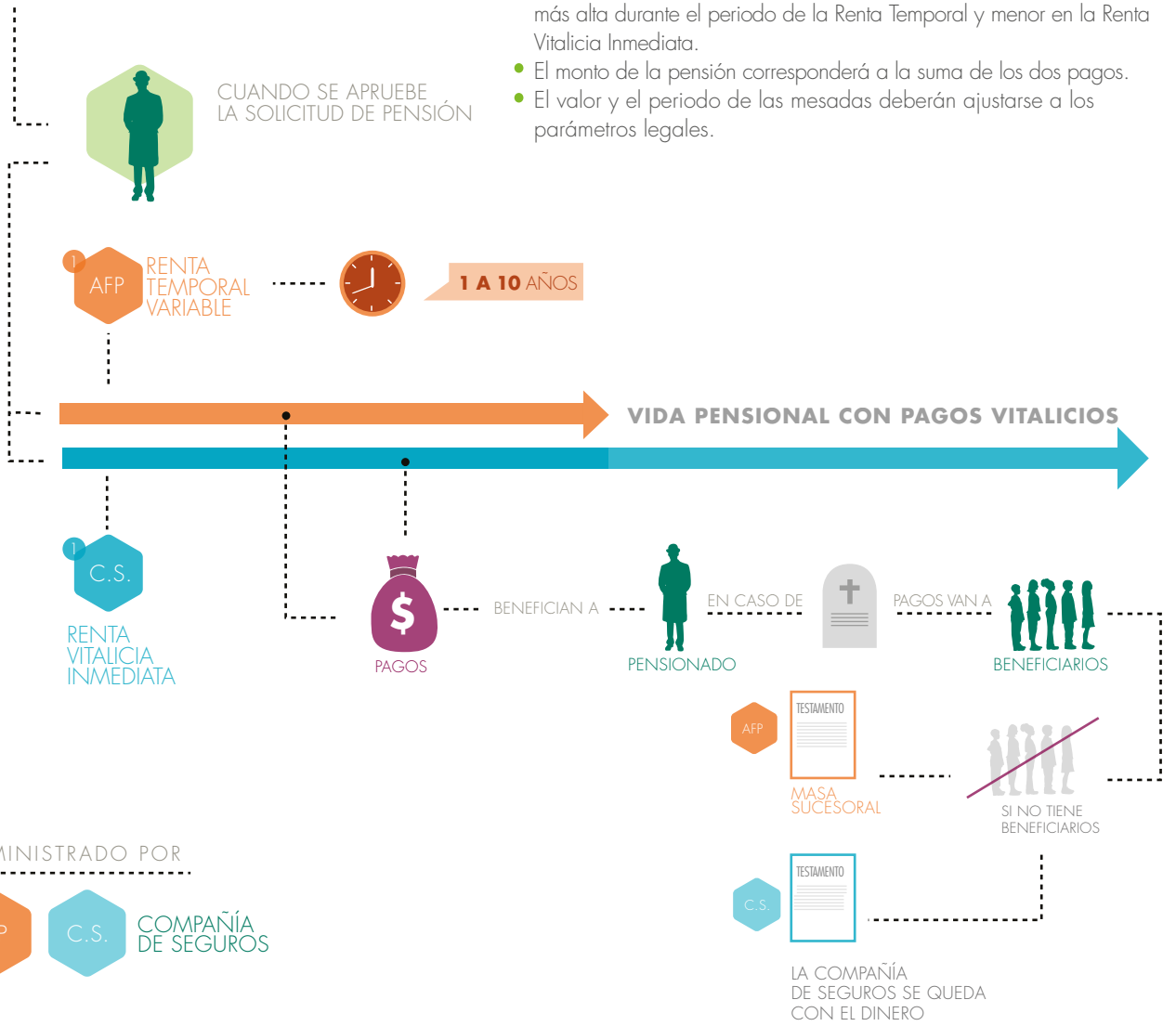

skandia

Renta
Vitalicia Inmediata

- Esta modalidad de pensión la administra la compañía de seguros elegida por el afiliado.
- El incremento anual está sujeto al IPC.
- Los riesgos de mercado y de extralongevidad los asume la compañía de seguros.
- Al fallecer el pensionado y en caso de no existir beneficiarios de ley, no hay lugar a masa sucesoral y los saldos pasan a la aseguradora.

CUANDO SE APRUEBE
LA SOLICITUD DE PENSIÓN

VIDA PENSIONAL CON PAGOS VITALICIOS

PAGOS

BENEFICIAN A

PENSIONADO

EN CASO DE

PAGOS VAN A

BENEFICIARIOS

LA COMPAÑÍA
DE SEGUROS SE QUEDA
CON EL DINERO

SI NO TIENE
BENEFICIARIOS

ADMINISTRADO POR

C.S. COMPAÑÍA DE SEGUROS

skandia

Renta Temporal cierta con **Renta Vitalicia de Diferenciamiento Cierto**

- Esta modalidad de pensión la administra únicamente la entidad aseguradora elegida por el afiliado.
- El afiliado recibirá su mesada en dos periodos de pagos diferentes:
  1. Renta Temporal Cierta.
  2. Renta Vitalicia de Diferimiento Cierto.
- El afiliado o sus beneficiarios pueden optar por una mesada pensional más alta durante el periodo de Renta Temporal Cierta y menor en la Renta Vitalicia de Diferimiento Cierto, o viceversa, dependiendo de sus necesidades.

Requisitos

- Los riesgos de mercado y de extralongevidad los asume la compañía de seguros.
- El valor y el periodo de pago de las mesadas deberá ajustarse a los parámetros legales.

CUANDO SE APRUEBE
LA SOLICITUD DE PENSIÓN

VIDA PENSIONAL CON PAGOS VITALICIOS

1 C.S. RENTA TEMPORAL CIERTA

1 A 10 AÑOS

PAGOS

BENEFICIAN A

PENSIONADO

EN CASO DE

PAGOS VAN A

BENEFICIARIOS

1 C.S. RENTA VITALICIA DE DIFERIMIENTO CIERTO

C.S. TESTAMENTO

MASA SUCESORAL

SI NO TIENE BENEFICIARIOS

C.S. TESTAMENTO

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE QUEDA CON EL DINERO

ADMINISTRADO POR

C.S. COMPAÑÍA DE SEGUROS

skandia

Av. 19 No 109 A - 30
Teléfono: 658 4123 en Bogotá
Línea Nacional: 01 8000 517 526
www.skandia.com.co